

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Terapia Manual Ortopédica en el Tratamiento del Dolor
<b>Identificador del Título en RUCT</b>	4315476
<b>Centro de Impartición del Título</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Número de Modificación No Sustancial</b>	1
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Europea de Canarias

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es favorable y se sustancia en el siguiente informe.

### MOTIVACIÓN

Los cambios a realizar se consideran modificaciones no sustanciales

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

### Modificaciones Solicitadas:

#### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

##### 1.2. Ámbito de conocimiento



---

Se aporta el ámbito de conocimiento del título: Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

